

**ACTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2.003**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a diez de abril de 2003, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta del I.M.F.E., DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Vocales miembros del Consejo DOÑA SUSANA TELLEZ LOPEZ, DON JULIO MARTINEZ POTES, DON DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ y DOÑA ROSA ANA GUTIERREZ JOSA, por el Partido Popular; DOÑA OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ y DON PEDRO NIETO BELLO, por el Grupo Socialista, DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el Grupo Mixto; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ y del Secretario General DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 12,45 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que el artículo 36 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone "... El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva del Ayuntamiento, los Concejales cesantes tanto del Pleno como en su caso de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada..."

Resultando.- Que el artículo 8 apartado 3 del Estatuto Jurídico del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (I.M.F.E.) de Ponferrada, dispone que "... Los Vocales cesarán automáticamente si perdiesen la condición que determinó su nombramiento y, en todo caso, al fin del mandato de la Corporación..."

Resultando.- Que están pendientes de ratificación por el Consejo del Instituto las actas de las sesiones de 8 y 11 de abril de 2003,

Visto lo dispuesto en el art. 91 del R.D. 2568/86, los miembros del Consejo del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, acuerdan por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones de 8 y 11 de abril de 2003.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.